

# EL NOTICIERO DE MENORCA

Año I. 1874.

Mahon, viernes, 14 de Agosto de 1874.

Núm. 96.

## Noticias Nacionales.

Madrid 8 de Agosto.

De *La Civilizacion*:

A consecuencia de la alarma de anoche, promovida por algunos que á toda costa quieren que se altere el orden, se han hecho esta madrugada algunas prisiones de federales.

Cuanta gestión hagan son completamente inútiles, porque el Gobierno está dispuesto á sostener el orden con toda energía.

Anoche, á las nueve y media, tuvo efecto la explosion de un petardo en la calle de Hortaleza, cerca de la de San Lorenzo, sin haber sido posible hallar el autor de este punible acto.

Ocupándose *La Independencia Belga* de los asuntos de España y de la ingerencia de la Prusia respecto de los mismos, dice que si, en vista de la actividad de Alemania, Francia se decide ahora á enviar tropas á la frontera, y al propio tiempo hace salir de Pau á la princesa Margarita, previniéndola que se establezca en otro punto mas lejano del teatro de los acontecimientos, eso mismo prueba que si hubiera tomado la premeditación que ha llegado á adquirir; de modo que todos los cargos que se hacen á Francia acerca de este asunto están completamente justificados.

De *El Imparcial*:

Nos escriben de Toro dándonos algunos detalles de los deplorables sucesos ocurridos allí con motivo de la quinta.

Los grupos de mozos, incitados por las mujeres, invadieron la plaza en actitud hostil, no bastando á disuadirles las amonestaciones del alcalde. Este apeló á la fuerza del ejército que habia en la ciudad y que eran 20 hombres mandados por un oficial, á los que se agregó, el cadete don Antonio Soriano, que se hallaba disfrutando licencia.

No obedeciendo los amotinados las intimaciones del alcalde hicieron fuego los soldados, al que contestaron también con algunos disparos los rebeldes, resultando uno de estos muerto y tres heridos graves, de los que á uno ha sido preciso amputarle un brazo.

El juez de primera instancia se personó en seguida en la plaza é instruyó las primeras diligencias estableciéndose despues en el ayuntamiento, donde á la una de la madrugada dejaba terminado el sumario y le remitía á la autoridad militar de Zamora.

El agente militar que don Carlos tiene en Londres se ha dirigido á los periódicos de aquella capital manifestando que el capitán Schmidt fué convicto y confeso de espía, que existen pruebas escritas de su delito y que se darán á la publicidad.

Como contestacion á estas aseveraciones puede presentarse una carta que publica la «Gaceta de la Cruz», advirtiendo que este es un periódico absolutista y su corresponsal está acreditado en el campo carlista. Por lo tanto, se trata de un testigo de mayor excepcion. Dice así:

«Que, registrado el capitán Schmidt, se le encontraron dos documentos, á saber: 1.º Una carta de recomendacion escrita en francés, y en la cual se le designaba como corresponsal del «Periódico ilustrado de Leipzig.» 2.º Un pase del general Concha para que se permitiese transitar libremente al capitán prusiano Schmitz por las posiciones del ejército español;

Que habiendo comparecido ante el consejo de guerra, Schmitz presentó la carta de recomendacion para acreditar su caracter de periodista corresponsal; pero como los individuos que formaban el consejo no entendian el francés, tomaron la carta y la hicieron pedazos;

Que en seguida alegaron como prueba de conviccion el pase del general Concha, y sobre esa prueba le declararon convicto de «espía,» y le sentenciaron á la pena de muerte;

Que estando ya sentenciado se le presentaron unos curas y le prometieron la vida salva si se convertia al catolicismo, y Schmitz mediante sus promesas, accedió á la conversion;

Que despues de haberle confesado y administrado, le llevaron al suplicio, diciéndole que ya al menos estaba asegurada su salvacion eterna.»

El anterior relato perderia su elocuencia si añadiésemos comentarios.

Idem 9.

De *El Imparcial*:

Anteayer se reunió el consejo de guerra en Segovia para fallar la causa instruida á consecuencia del horrible asesinato cometido en el pueblo de Cuellar el mes de enero con una pareja de la guardia civil, compuesta de un sargento y cabo que iban de servicio, á quienes se les preparó una emboscada al pasar por una taberna donde se daban vivas á Carlos VII. Al entrar los guardias en dicho establecimiento de bebidas, se echaron sobre ellos y les tendieron en una mesa, dándoles 27 puñaladas y algunos hachazos en la cabeza.

Dicho tribunal ha sentenciado á 17 de los criminales á la última pena en garrote, dos en rebeldía. Entre los primeros se encuentra una mujer. Además ha sido condenado uno á cadena perpétua y dos han quedado absueltos libremente.

El conocido federal señor Viralta, que fué detenido en Valencia á principio del año próximo pasado y trasladado despues al castillo de Peñíscola, ha sido conducido nuevamente á aquella capital de paso para las cárceles de Madrid.

La prensa liberal de Europa lamenta las restricciones puestas por el gobierno español, no solo á la publicacion de noticias en España, sino también á la trasmision de esas mismas noticias al extranjero.

«Las correspondencias del Norte están formalmente prohibidas, escribe el corresponsal de la «Independencia Belga,» y la administracion de correos ha recibido orden de vigilar las correspondencias enviadas al extranjero. Ayer me presenté al telégrafo para enviaros un despacho, y me respondieron que cualquier noticia de la guerra, buena ó mala, no puede ser transmitida por ninguno de los cables extranjeros; que así lo ha ordenado la autoridad militar. Parece que el gobierno se empeña en impedir toda publicidad. «desconociendo los servicios que la prensa le ha hecho interesando á Europa en la lucha que la España liberal sostiene por la causa comun.»

Lo de las órdenes dadas para vigilar la correspondencia extranjera no es creible, porque seria preciso para eso violar el secreto de las cartas. Pero creemos que la «Independencia Belga» tiene mucha razon al invocar los servicios que la prensa ha prestado á España.

Ayer produjo en determinados círculos de Madrid alguna sensacion la noticia de que una antigua y respetable casa de comercio española hace muchos años establecida en París habia suspendido sus pagos. La causa de este acontecimiento también ha sorprendido mucho, pues resulta de haber desaparecido el socio cajero, anciano sin tacha hasta ahora, que á fuerza de laboriosidad y honradez se habia labrado una reputacion inmaculada y una fortuna relativamente considerable.

El mencionado cajero al abandonar su puesto se ha llevado cuantos valores tenia bajo su custodia, prescindiendo á comentarios esta circunstancia al relacionarla con la de ser el delincuente oriundo de las Provincias Vascongadas.

En una correspondencia de Londres del 6 del actual, que publica «El Diario de Barcelona», hallamos sobre el mismo asunto lo siguiente:

«En París era objeto de todas las conjeturas en los círculos españoles la quiebra de la respetable casa de Alcain, una de las mas antiguas de aquella capital, y que mantenia grandes relaciones con España y América. El señor Alcain es un cumplido caballero, pero su socio el señor Duarte, en quien tenia depositada toda su confianza, se habia comprometido segun unos, en especulaciones de bolsa, segun otros en adelantos de fondos al carlismo, de quien era muy partidario. Al desaparecer de París deja comprometida á la casa por mas de diez millones de francos, contándose en esta cifra muchos depósitos que se guardaban en ella.»

De *La Correspondencia de España*:

El activo y celoso Capitan general de este distrito, dispuesto como está á que no se turbe por nada ni por nadie el orden público, ha dispuesto que patrullas de caballeria recorran por las noches el recinto de Madrid con objeto de asegurar la tranquilidad al vecindario.

La mision de las patrullas es además impedir que los matuteros y vagabundos recorran el contorno de Madrid.

Esta es la verdad, y son por lo tanto completamente falsos los rumores que de este sencillo hecho han propalado los alarmistas.

El digno gobernador civil, señor Moreno Benitez, con la energia que le distingue y completamente de acuerdo con el Capitan general, también ha tomado todas las disposiciones que están dentro de sus facultades para impedir hasta las infundadas alarmas que ha habido estas noches.

Del *Diario de Barcelona*.

Escriben de Marsella al *Messenger du Midi* con fecha 5 de actual:

«Ayer tuvimos en esta ciudad al antiguo jefe del Poder ejecutivo de España, D. Emilio Castelar, que venia de Barcelona y que solo se ha detenido 24 horas en Marsella en el gran hotel del Louvre y de la Paix. El orador traspirenaico partió ayer para Lyon y Paris con el expres de las 9:30; iba acompañado de su primo que hace las veces de secretario particular. El señor Castelar no ha recibido á nadie y un buen número de sus compatriotas que han ido á verle esta mañana han quedado sorprendidos al saber que ya habia partido.»

## Noticias Estrangeras.

De *La Imprenta*:

No deben pasar desapercibidas las importantes frases pronunciadas en la Cámara de los Comunes por M. Disraeli, cuando se trató del bill relativo al ritualismo del culto anglicano.

Hay que saber, como antecedentes de la cuestion, que este bill apasiona extraordinariamente toda Inglaterra, pues lleva por objeto devolver su antigua pureza al rito protestante, en el cual empezaban á mezclarse, aunque tímidamente, varias prácticas de la liturgia católica.

Segun expresion del mismo Disraeli, el objeto de dicha ley tiende á aplastar la pequeña pero perniciosa secta de los ritualistas. En realidad esa secta habia logrado paso á paso introducir algunos conatos de confesion en las prácticas piadosas de algunos fieles protestantes.

Sin embargo, poca importancia tendrian para nosotros esas querellas intestinas del puritanismo anglicano, á no ser la amplitud que les ha dado M. Disraeli, relacionándolas con las mal comprimidas pa-

siones religiosas que actualmente agitan la Europa. A ello se refieren las graves frases de que hacemos mencion mas arriba, las cuales dicen así:

«Tengo otro motivo, dijo M. Disraeli, para desear que la Cámara no dé ningun paso en falso tocante á esta cuestion. Otra vez hice ya alusion al mismo, mas hoy quiero explicarlo mas claramente. Yo estoy convencido de que á pesar de la profunda tranquilidad de que disfruta Europa,—hecha excepcion de un país desventurado,—existenten en ella ciertos agentes que nos preparan un periodo de grandes tormentas. Podrá ser que estas no se produzcan ni durante la época de mi mando, ni quizás durante mi vida; pero de todos modos, yo me congratulo de ver que en ambos lados de la Cámara despuntan hombres de bastante temple para hallarse, dado el caso, á la altura de las dificultades de la grave situacion á que me refiero, y á la cual quisiera convencerles de que no podrán escapar.»

M. Gladstone corroboró enseguida las aprensiones de M. Disraeli, atribuyendo los conflictos futuros á lo que él llamó «el absolutismo espiritual,» ó sea el dogma de la infalibilidad pontificia. M. Gladstone recomendó despues la union anticipada de todos los elementos capaces de contrarrestar aquellos no muy remotos peligros.

Resulta, pues, y nos limitamos por ahora á consignarlo, que los dos primeros políticos de Inglaterra tienen por contingente y próxima una lucha general europea de carácter religioso.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» inserta un documento curioso. Es un mensaje dirigido por una asociacion de operarios al principe de Bismark jurando vengarle en caso de que los fanáticos partidarios de Roma acechen de nuevo contra su vida.

«Cada bala que no os tocará, dicen aquellos operarios, costará la vida á un obispo; cada una que os herirá á dos, y aquella que os matare — Dios no lo permita — costará la vida al mismo Papa. Sabemos que obraríamos contra la ley; pero Dios nos lo perdonaria, porque él es tan hostil á los sacerdotes de Baal, cual lo somos nosotros mismos.»

La «Gaceta del Norte» desea, por el honor del derecho y de la libertad alemanas, que nunca lleguen á cumplirse semejantes amenazas; pero se conoce que esas son las consecuencias lógicas de la moral que han introducido en nuestra civilizacion los jesuitas. Nosotros hemos publicado este documento, dice, tan solo para dar á conocer el estado de sobreexcitacion en que ponen el espíritu público los maestros ultramontanos y los enemigos de Alemania.

Cuéntase con que á mediados de octubre próximo el emperador Guillermo visitará la Italia. En cuanto

al viaje de Francisco José, atraviésanse ciertas dificultades que probablemente lo harán imposible. En efecto, si Francisco José fuese recibido con gran pompa en el Quirinal, cual le corresponde, quedaría resentido el Papa á quien el emperador de Austria respeta mucho, y si para obviar este inconveniente Víctor Manuel le recibiese en Milán ó Florencia, quedarían disgustados los italianos con quienes también Francisco José desea hacer buenas migas. De todos modos, pues el asunto entrañará grandes dificultades hasta el advenimiento de un nuevo Papa.

**PARTE COMERCIAL.**

<b>CAMBIOS.</b>		<b>QUEDE.</b>	
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.
49-70	5-15 1/2	11-75	16-60
	5-15 1/2		
	17/8		
<b>EFFECTOS PÚBLICOS.</b>			
Tit. al portador 3 <sup>o</sup> consolidado interior		11-75	
Id. exterior, em. 1867.		16-40	
<b>CAMBIOS.</b>			
Londres — 90 días fecha	17/8		
Paris — 8 » vista			
Marsella — » » »			
Madrid — » » »			

**Cambios corrientes** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Correos de Cambios de la plaza de Barcelona el 11 de Agosto de 1874.

**Bolsin del día 12 de Agosto.**  
El 3 por 100 consolidado queda á las doce á 11-70 nominal.

**Mahon 14 Agosto 1874.**

Segun vemos en el periódico «El Bien Público» á hora avanzada de la tarde de ayer se recibió en esta ciudad un telegrama de Palma en el cual se daba noticia del número de mozos que en definitiva se había señalado á Mahon, cuyo telegrama dice:

“Cupo Menorca véase Boletín. Mahon 56 menos lo publicado.”

Siendo las razones que nuestro colega espone en esta ocasion por demás justas y atendibles, y en las cuales se desprende que la rebaja señalada por la Diputación Provincial es tan poco equitativa como los cupos anteriormente señalados á esta ciudad y pueblo de Villa-Carlos, no podemos menos de adherirnos á ellas, esperando del celo de las personas mas directamente interesadas en el asunto, y en particular de nuestra digna autoridad civil y Ayuntamiento de esta ciudad, para que sin pérdida de tiempo se hagan las gestiones necesarias, á fin de que se obtenga como se espera la debida reduccion.

La poblacion de Menorca y particularmente de Mahon y Villa-Carlos ha dado tan notable decremento de pocos años á esta parte, que puede calcularse en una mitad del censo de 1860. Sin embargo de esto, los mahoneses hu-

bieran aceptado gustosos el tener que aprontar el número de mozos que ordinariamente les habian en las pasadas quintas correspondido, es decir uno por cada mil que el gobierno señalaba aun cuando hubiera sido de esperar mayor rebaja con la reduccion sobre aquel censo de los 4000 hombres de guarnicion y presidarios que poco mas ó ménos habia en aquella época.

A la CAPITAL de la provincia se le han señalado 445 hombres teniendo una poblacion de 60,000 almas ¿Es justo que se nos señale á nosotros 222 mozos, aun calculando sobre el excesivo número de 22,000 habitantes, cuando hoy estamos seguros no esceden de 14 mil?

Creemos además, si es cierta la insignificante rebaja de 56 mozos que se nos hace, que la Diputación Provincial volverá sobre su acuerdo, interesada como debe estar en que sus actos lleven en toda la provincia el sello de la mas recta imparcialidad y justicia.

**En la tarde de ayer fué hallada ahogada en una alberca (saffera) del Fonduco, donde al parecer habia caido desgraciadamente, una muchacha de unos doce á trece años natural del vecino pueblo de San Clemente, que se hallaba sirviendo en compañía de su abuela en aquella propiedad. Sentimos la desgracia.**

**Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el Remitido que insertamos en la seccion correspondiente.**

**Cronica Religiosa.**

- Santo de hoy.*  
San Eusebio pbro. y confesor.
- Santo de mañana.*  
\* La Asuncion de Nuestra Señora.

**Observaciones Astronómicas, de mañana.**

- SOL.—Sale á las 5 h. 12 m.—Pónese á las 6 h. 56 m.
- LUNA.—Sale á las 7 h. 25 m. n.—Pónese á las 8 h. 26 m. n.

**Movimiento del Puerto.**

- Entrados á libre plática el día 12.  
De Barcelona y Alcudia en 22 horas vapor-correo esp. **Menorca** de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 38 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.
- Id. el 14.  
De Andraix en 2 días laud esp. **San José**, de 19 t., pat. Guillerma Alemany, con 6 trip. y yeso en piedra.—Consignado á D. Miguel Estela.—Despachado para Andritx en lastre.
- Despachados el día 12.  
Para Cette bergatin, goleta, italiano **Iram**, de 100 ts., cap. Salvatore Rondinone con 8 trip., cebada y efectos.
- Id. el 14.  
Para Palma laud esp. **Republicano**, de 36 t., pat. Francisco Sitges, con 6 trip., 4 pas. y varios efectos.

**Seccion de Comunicados.**

**Voluntarios de marina.**  
Suponiendo que habrá muchas personas á quienes tal vez pueda

interesar, que ninguna noticia tengan del decreto de 20 de mayo último, mediante el cual se crea dicho cuerpo de voluntarios, ni tampoco de la instruccion para llevar el mismo á efecto, sin duda por no haber fijado su atencion en los varios anuncios publicados por la Comandancia de Marina de esta provincia dando publicidad al citado decreto, y anunciando el alistamiento; hemos creido oportuno hacer un reducido extracto de ambas disposiciones, con el único objeto de poder ser útiles á nuestros conciudadanos. Si tenemos la fortuna de conseguirlo, daremos por bien empleado el corto tiempo que nos ha ocupado su redaccion.

Hé aqui el extracto:  
«Podrán ingresar en dicho cuerpo todos los jóvenes de 18 á 24 años, que se presenten voluntariamente á servir en la Armada, siempre que justifiquen haber estado vecindados lo ménos un año en alguna poblacion de la costa.

Quedan eximidos de justificar el año de vecindad los individuos pertenecientes á la antigua matrícula y á la Inscripcion marítima.

Una vez admitidos en el cuerpo de voluntarios quedarán exentos del servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo y reservas.

El alistamiento se verificará con solo la presentacion de la fé de bautismo de los interesados.

A estos se les expedirá una cédula firmada por el 2.º Comandante de Marina de la Provincia, visada por el Comandante de la misma, que acredite su calidad de mariner voluntario.

Bastará la presentacion de este documento para que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, dejen de incluirles en los llamamientos para el ejército activo y reservas.

Estarán obligados á servir una campaña de mar de tres años en los buques de la Armada, siendo embarcados en cualquier periodo desde los 20 á los 25 años de su edad.

El orden de los llamados, será por edades de mayor á menor.

Los que despues de alistados quieran redimir sus compromisos, podrán verificarlo en cualquier tiempo con sujecion al tipo que está señalado ó se señalare para el ejército.

Mientras no sean llamados á embarque, podrán obtener licencias temporales para ausentarse de sus domicilios ó para navegar, espedidas por los respectivos Comandantes de las provincias marítimas al pie de las cédulas de alistamiento.

Obtendrán licencias absolutas por cumplidos:  
1.º Los marineros voluntarios que hayan extinguido sus campañas de mar por tres años.  
2.º Los que hayan redimido su suerte en metálico.

Y 3.º Los que cumplan la edad de 25 años sin haber sido llamados á embarque.

El voluntario que se ausentare sin licencia por mas de tres meses, sin que en este tiempo le hubiere correspondido el embarque, sufrirá la correccion de seis meses de recargo en su campaña de mar, y si durante la ausencia le hubiere correspondido embarcarse el recargo será de un año.

Las mismas penas se impondrán á los escedidos de licencia en casos iguales á los anteriores si no justificaren la ausencia debidamente.»

**MISION EVANGÉLICA**

EN LAS ISLAS BALEARES.  
Gracia, 73.—Mahon.

Mañana, sábado, tendrá lugar la reparticion de los 20 premios que han correspondido á las discipulas agraciadas por su aplicacion en los exámenes verificados el domingo anterior.

El domingo próximo por la noche, en plena asamblea, se conferirá el nombramiento á las dos Diaconisas designadas de antemano, para que puedan desempeñar desde el citado día su honoroso cometido, cual es el de socorrer á sus hermanas.

Se suspenden las clases de las escuelas tanto de niñas como de niños hasta fin del presente mes, con objeto de dar alguna expansion y descanso tanto á los encargados de la instruccion como á los discipulos de ambos sexos.

**Cultos.**

Tendrán lugar todos los jueves de nueve á diez de la noche y los domingos de once á doce de la mañana y de nueve á diez de la noche.

La escuela dominical de cuatro á cinco de la tarde.

**ANUNCIOS.**

**Administracion de la Sociedad de Vapores Correos.**

En cumplimiento de una disposicion del Sr. Subgobernador civil fecha de ayer, esta empresa no puede admitir á ningun pasajero que no exhiba al depacharse su cédula de vecindad espedida con fecha de 1.º del corriente en adelante. Lo que se avisa al público para que los Srs. pasajeros se sirvan presentarse proveidos de la nueva cédula referida.—Mahon 11 agosto de 1874.—Juan Taltavull.

**D. Rafael Blasco y Moreno,**  
Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

**HAGO SABER:** Que arregladamente á las condiciones que quedan de manifesto en la escritura del infrascrito se venderán el día quince de Setiembre próximo á las once de la mañana en la audiencia de este juzgado, siendo la postura competente dos casas sitas en Alayor y calle del Regaló la una marcada con los números 3 y 5 y la otra número 9 procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Sintés y Oligar. Dado en Mahon á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Rafael Blasco.—Juan Pons Esno.

**SUBASTA.**

El martes 18 del actual á las 11 de la mañana tendrá lugar, á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20, la de una casa situada en la calle del Castillo núms. 34 y 36.

**EN VENTA**

Lo está el almacén 80-81 del Andén de Levante, y los de Poniente núms. 47 y 48.

En esta imprenta informarán.  
Lo está una casa calle de Ramis (Arrovellada de baix) n.º 49.  
En esta imprenta informarán.

Lo está la casa n.º 24 de la calle de Santa Cecilia.

Informarán calle S. Elias, números 32 y 34.



Recien rehabilitada, se abre la fábrica de pastas para sopa; al por mayor y menor, de la propiedad del fabricante José Ponseti, sita calle del Rosario n.º 4.  
Se advierte á sus muchos parroquianos de esta y de los pueblos de esta isla, que las pastas que se fabrican en la misma en adelante, serán mas finas que antes y á los mismos precios que se han vendido hasta la presente; y al por mayor, á precios convencionales.

**CHOCOLATES DE LAS FAMILIAS.**

De la muy acreditada fábrica Compañía Colonial de Madrid, PREMIADA CON QUINCE MEDALLAS.

En la confitería LA PALMA, calle Adóver n.º 17, se acaba de recibir un gran surtido de dichos CHOCOLATES, incluso en ellos el premiado por SU SANTIDAD PIO IX y el muy fino CHOCOLATE ATEMPERANTE, muy especial para tomar la HOMEOPATIA, para los temperamentos delicados y para viaje: ofrece además la ventaja de poderse gastar crudo, siendo así, aun mas agradable al paladar.

Tambien se acaban de recibir Paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, TAPIOCA y SAGU de las Indias, y los muy excelentes CAFES TOSTADOS SIN EVAPORACION AROMA reconcentrados y á precios sumamente ventajosos al comprador.

En dicha confitería se encontrarán frescos CABELLOS DE ANGEL, á 30 céntimos la libra.

ARANJAT á 24 céntimos idem y GASEOSAS EN POLVO á 20 céntimos docena.

**Para vender.**

Lo está el huerto y casa calle San Carlos, esquina á la de San Juan, propia de D. José Mercadal y Soler. Para su ajuste dirigirse al señor Fábregues, plaza de Espartero n.º 9.

**OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.**

- 4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.
- Una Mujer Singular . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera . . . 1 »
- Un hombre desgraciado . . . 1 »
- El Corruído . . . 2 »
- El hijo de mi mujer . . . 1 »
- La sociedad de la Truffa . . . 2 »
- El Barbero de Paris . . . 2 »
- Amores de dos hermanas . . . 2 »
- Juan . . . 2 »
- Paul de Kock (su vida y sus obras con su retrato) . . . 2 »
- Isidorito . . . 2 »
- El Amor que pasa y el Amor que viene . . . 1 »

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.